



C.E.I.P. TRAJANO
Mérida

ANEXO I

SOLICITUD SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR (Curso escolar 2017-2018)

Nombre del centro CEIP TRAJANO
 Localidad MÉRIDA Provincia BADAJOZ
 D^o/a _____, con D.N.I. _____ con domicilio en
 C/ _____ de _____,
 padre/madre o tutor legal de los alumnos abajo relacionados, SOLICITA EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR, por:

- A) Ser beneficiario de ruta transporte escolar o ayuda individualizada de transporte procedente de fincas rústicas o de una localidad distinta a la de su escolarización.
- B) Tener circunstancias socioeconómicas especiales (se entenderá que cumplen este requisito quienes no superen los niveles de renta establecidos en la regla 4. b).
- C) Tener otras circunstancias, acreditadas fehacientemente mediante informes de los SSB del Ayuntamiento, EOEP, Inspección Educativa, etc. regla 4.c).
- D) Previo pago del precio público establecido.

Caso de no cumplir los requisitos para ser beneficiario de la prestación gratuita por alguna de las razones alegadas en los apartados A, B y C,

SOLICITO el servicio de comedor abonando el precio público establecido.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- Caso B: Anexo IV debidamente cumplimentado.
- Caso C: Informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, EOEP o Inspección Educativa.

Sólo a efectos de establecer el orden de prioridad en la adjudicación de las plazas, el alumnado no gratuito (solicitantes del apartado D y solicitantes de los apartados A, B, C, por si resultaran ser no gratuitos) podrá acompañar la siguiente documentación:

- Certificado de la empresas en el que se especifique el horario laboral del padre/madre o tutor legal.
- Documentación justificativa de la familia que acredite las circunstancias alegadas.

ALUMNADO PARA EL QUE SE SOLICITA AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR

Nº	Apellidos y nombre del alumno/a	Nivel educativo
1		
2		
3		
4		

_____ MÉRIDA a _____ de JUNIO de 2017

El Padre / madre / tutor

Fdo.: _____

Se informa a los interesados que los datos de carácter personal que constan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de educación (Av. De Valhondo, s/n. Mérida III Milenio. Módulo 5, 4ª planta. 06800 Mérida).

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO.